PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. linea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades 160,00 Número suelto, dentro del año... 1.50 de años anteriores 3:00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES. MIERCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

Págs. Págs. ADMINISTRACION PROVINCIAL ANUNCIOS OFICIALES Gobierno Civil de Santander Delegaciones de Industria y Trabajo 474 Circular número 39. Declarando oficialmen-ANUNCIOS DE SUBASTAS te extinguida la enfermedad denomina-Magistratura de Trabajo de Santander 474 da Perineumonia bovina en el ganado Juzgado de Primera Instançia e Instrucción bovino del término municipal de Ruinúmero des de Santander 474 loba 743 ADMINISTRACION DE JUSTICIA Exema. Diputación Provincial de Santander Providencias judiciales 474 ADMINISTRACION MUNICIPAL Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies sumi-Ayuntamientos de: Torrelavega, Ribamon-. nistradas a las tropas del Ejércilo en el tán al Mar, Noja, Entrambasaguas y mes de abril del año actual..... 473 Villafufre 475

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 39

Servic'o de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Perineumonía bovina en el ganado bovino del término municipal de Ruiloba, y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de abril de 1959. Santander, 16 de mayo de 1960.

> EL GOBERNADOR CIVIL, ANTONIO IBAÑEZ FREIRE

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS Estado de los precios medios para la valoración

de las especies suministradas a las tropas del Ejército y fuerzas de la Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes de abril del año actual, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido:

	Ptas.
Ración de pan, los 600 gramos, a	. 3,60
Ración de cebada, los 4 kilos, a	. 16,13
Ración de paja, los 6 kilos, a	. 3,37
Ración de un litro de aceite, a	. 16,22
Ración de un litro de petróleo, a	- 9,82
Ración de un kilo de carbón, a	. 2,35
Ración de un kilo de leña, a	. 0,78
Ración de un kilo de carne, a	
Ración de un litro de vino, a	. 5,77

Lo que se hace público para conocimiento géneral y a los efectos procedentes.

Santander, 15 de mayo de 1960. — El presidente accidental, Fernando Barreda.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIONES DE INDUSTRIA Y TRABAJO

Se recuerda a las industrias afectadas por la Orden de la Presidencia de 14 de septiembre de 1959, sobre fabricación y empleo de disolventes y otros compuestos preparados con benzol u otros productos que contengan benceno, la obligación que el artículo 5.º de la Orden les impone de comunicar a estas Delegaciones de Trabajo e Industria, las medidas que tengan adoptadas en relación con las instrucciones publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 de marzo del año en curso.

Con objeto de facilitar a las industrias el cumplimiento de tal obligación, se concede un nuevo plazo de quince días, dentro del cual deberán ser remitidas a estas Delegaciones los correspondientes datos por aquellas empresas que no lo hayan podido realizar hasta

el momento presente.

Santander, 24 de mayo de 1960. Los delegados de Industria y Trabajo (dos firmas ilegibles).

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Habiéndose acordado la suspensión del señalamiento de las subastas de bienes muebles, propiedad de la empresa Viuda de Fons, para el día seis de junio próximo, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 27 de los corrientes, se hace público que las mismas se han dejado sin efecto.

Santander, 28 de mayo de 1960. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 57 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santnader, accidentalmente del número dos de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de

procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra la finca que luego se descibirá, hipotecada por don Manuel Bárcena Pérez, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la indicada finca, cuya descripción es la siguiente:

"Casa radicante en Sta. Cruz de Bezana, en esta provincia, al sitio llamado Sierra del Plantillo, con terreno a huerta, formando todo una sola finca; la casa consta de planta baja, dos pisos y bohardillas, y ocupa una extensión superficial de cien metros cuadrados, aproximadamente, y la huerta tiene una extensión de cuatro áreas cincuenta centiáreas; linda: Al Sur o frente, por donde tiene su entrada, con carretera vecinal, y Norte, Este y Oeste, con finca rústica de don José Cavia Aguirre."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.º, el día veinticuatro del próximo mes de junio, a las once horas: y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de cuarenta v siete mil seiscientas diez pesetas, en que, de común acuerdo, fue tasado el descrito inmueble; que para tomar parte en aquélla deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v gueda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; v que éste podrá hacerse a cal'dad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín

Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta.—El juez. Francisco Obregón Barreda.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 345 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal, en funciones del de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a cartaorden procedente de la Excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, dimanante del rollo de Sala número 762 de 1959, derivado de autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, tramitados en este Juzgado y seguidos a instancia de doña Cándida, doña María-Antonia, doña María-Cruz, doña María-Rosario, doña Maria-Blanca y don Vicente Blanco Sánchez, contra doña Maria-Cristina Blanco Sánchez y doña Laureana Balbás González, sobre rendición de cuentas, y como consecuencia de providencia de 6 de mayo de 1960, dictada por cicho Tribunal en aludido rollo, por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Ofic al" de esta provincia de Santander, se emplaza a todos los herederos de doña Laureana Balbás González, demandada fallecida, a fin de que, en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho "Boletín Oficial", puedan comparecer ante la Sala de lo Civil de aludida Excma. Audiencia Territorial de Burgos, hacienco uso de su derecho como les corresponda y bajo los apercibimientos legales.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a los fines expresados de que sirva de emplazamiento a los herederos de doña Laureana Balbás González para que, en el término de treinta cias, cómparezcan ante la Sala de Civil de la Excma. Audiencia

rritorial de Burgos, haciendo uso de su derecho como les convenga, bajo apercibimientos legales, se expide el presente en Torrelavega a 23 de mayo de 1960.—El juez, Enrique Nin de Cardona y Jiménez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del número uno de Santander.

Hago saber: Que en juicio de desahucio que luego se hará mención, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal si-

guiente: Sentencia. — En la ciudad de Santander a doce de mayo de mil novecientos sesenta. El señor juez municipal, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de desahucio seguido a instancia de don Francisco Cubria Sainz, procurador, en nombre y representación de doña Dolores, doña Elena, doña Teresa y doña Jesusa Santiyán Aguiñaga, mayores de edad, solteras las dos primeras y de esta vecinadad, -y casadas las dos últimas y vecinas de México, contra la herencia yacente de don Ramón Concha Palacio, vecino que fue de Arce, Ayuntamiento de Piélagos y cualquier persona con derecho a su sucesión, desconocida e incierta, para que ésos desalojen y dejen a la libre disposición de la parte actora, las fincas rústicas que ocupan y detalla la demanda, por motivos en la misma consignados.

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio pretendido en este juicio; y en su consecuencia, debo condenar y condeno a la parte demandada, herencia yacente de don Ramón Concha Palacio, a que dentro del término, digo, tan pronto sea firme esta sentencia, desalojen a la libre disposición de las demandantes doña Dolores, doña Elena, doña Teresa y doña Jesusa Santiyán-Aguiñaga, las fincas rústicas que ocupan y expresa la demanda; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en cicho término, e imponiéndoles todas las costas.—Asi, por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncia, manda y firma. — José Balboa. — Rubricado.

Y para notificación a los demandados mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, pongo el presente en Santander a 12 de mayo de 1960.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 pesetas.

El señor juez municipal número uno de esta ciudad ha acordado se cite, a través del presente, a Francisco Moreno, del que se desconocen sus restantes datos personales, vecino últimamente de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de junio, y hora de las diez v media de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones que contra el mismo se sigue en este Juzgado, bajo el número 699 de 1959, a instancia de Nemesio Arenal Alonso; advirtiéndole que deberá efectuarlo asistido de las pruebas de que intente valerse, y, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 26 de abril de 1960. El secretario (ilegible). 463

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo, acordó con el quorum legal, aprobar las cuentas del Patrimonio Municipal de los años 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958 y 1959, y exponerlas al público durante quince días, y ocho más, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 28 de mayo de 1960. — El alcalde, Jesús Collado Soto.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo, acordó, por unanimidad, la aprobación de las cuentas de valores independientes de los años 1952, 1953, 1954 y 1955, lo que se hace público durante quince días, y ocho días más, a efecto de reclamaciones:

Torrelavega, 28 de mayo de 1960. — El alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMON-TAN AL MAR

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora de la Prestación Personal y de Transportes, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada-por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre solares sin edificar, queda expuesta el público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del arbitrio de Consumos de Lujo, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el vino y la sidra, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora del recargo sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora de la tasa sobre reconocimiento sanitario de alimentos, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la modificación de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 19 de mayo de 1960.—El alcalde Francisco de Cospedal.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

El Ayuntamiento de Noja, en sesión ordinaria del día siete del actual ha acordado suspender por un año el olorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector del barrio de Trengandin en el perimetro comprendido entre los límites siguientes: Norte, carretera del Estado de Meruelo a la Playa de Noja; Sur, finca de don José Castillo herederos, Nicasia Viadero, Agapito Viadero, José Vegas y María Herrero; Este, Iglesia Parroquial, finca de la casa rectoral de la misma y finca de don David Solar Diez, v por el Oeste, Luisa Pérez Gómez y Antonia Vierna Pérez. Dicha suspensión se acuerda con el fin de estudiar el plan de ordenación de dicho sector, y se hace público en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Régimen del Suelo y ordenación urbana,

Noja, 16 de mayo de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ENTRAM-BASAGUAS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento durante el segundo semestre del pasado año 1959.

Sesión extraordinaria de 29 de julio de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar la Comisión que señala el artículo 26 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales para proceder, en compañía de los señores ingenieros designados por el Instituto Geográfico y Catastral y otra Comisión nombrada por el Ayuntamiento de Ríotuerto, al estudio en campo de la línea límite de ambos términos.

Sesión extraordinaria de 11 de septiembre de 1959.—Aprobar, el acta de la sesión anterior.

Aprobar la Ordenanza Municipal sobre licencia de obras.

Sesión extraordinaria de 14 de septiembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el aumento de la indemnización por casa-habitación al secretario de este Ayuntamiento.

Acordar el aumento de doscientas cincuenta pesetas anuales, la indemnización por el servicio de depositaría.

Sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la Circular enviada por el Servicio de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial y acordar las obras que han de incluirse en el nuevo Plan de Cooperación 1960-61.

Acordar la forma en que ha de llevarse à cabo la cobranza de arbitrios y organización de las ferias de San Lucas y la Feriuca.

Solicitar 100 chopos a la Excelentísima Diputación Provincial para plantar en las praderas del ferial de Hoznayo.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el trimestre actual.

Sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder la gratificación de una mensuaidad al portero por las vacaciones anuales que le corresponcen y no disfrutadas.

Hacer constar en acta el sentimiento por la defunción del señor don Vicente de Llaguno y Durañana.

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el concierto de vinos con los industriales de este Ayuntamiento.

Quedar enterados de haberse dado posesión al secretario general de este Ayuntamiento, don José Manuel Sánchez Velasco, designado en propiedad por resolución de la Dirección General de Administración Local, de 6 de noviembre, cuyo acto tuvo lugar el día 21 del actual.

Acordar la cesión en arrendamiento de un local del mercado de Hoznayo a Jesús Pérez Edesa, contiguo al Garaje.

Autorizar al señor alcalde el concertar con empresa o entidad que lo desee estampar anuncios de propaganda en las fachadas del Matadero Municipal y locales del mercado de Hoznayo.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el trimestre actual.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo semestre del pasado año de 1959.

Sesión ordinaria de 26 de septiembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar la reparación del paredón Norte de la casa La Riega, propiedad de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 3 de octubre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

No conceder al portero la licencia anual por exigencias del servicio, acordando a su favor la gratificación de una mensualidad.

Sesión ordinaria de 7 de noviembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación de cuentas de las ferias de San Lucas y La Feriuca.

Sesión de 14 de noviembre de 1959.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar la concesión de una subvención de 100 pesetas a favor

del Hogar Montañés, en Madrid. Entrambasaguas a 30 de abril de 1960.—El secretario, José M. S. Velasco.—Visto bueno, el alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-FUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en el primer trimestre del año 1960.

Sesión supletoria de 18 de enero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Conoció la Corporación de las disposiciones y correspondencia de la primera quincena de enero.

Se dio cuenta y fue aprobado el nuevo reparto de planta de las obras de reforma de las oficinas municipales formulado por el arquitecto señor Riancho.

Se dio cuenta y fueron aprobadas las cuentas de caudales del cuarto trimestre de 1959, formadas por Depositaría.

Se acordó autorizar a don José Pérez Venero para reconstruir un paredón, y a don Antonio Gutiérez Mazo para reconstruir otro.

Se dio cuenta de haber tomado posesión del cargo de alcalde pedáneo de Penilla, don Serapio Rodríguez Díaz, dáncose por enterados.

Se leyó y fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en el cuarto trimestre de 1959.

Sesión ordinaria del día 30 de enero.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conoció de las disposiciones y correspondencia de la quincena.

Se dio cuenta de sendas facturas de medicamentos suministrados a Beneficencia municipal por la señora Puertas y el señor Diego, aprobándose.

Se leyó un escrito de don Valentín Arguillarena renunciando al cargo de vocal de la Junta Vecinal de Rasillo, siéndole admitida.

Se acordó dejar sobre la mesa escrito del adjudicatario de las obras de reforma de las oficinas municipales, don Pacífico Saiz, has a tanto emita dictamen el senor arquitecto director de las obras.

Se leyó y fue aprobada la cuenta de valores independientes, corespondiente el ciercia de 1050

Se cio cuenta de un escrito de tando autorización para construir

M.E.C.D. 2015

una casa, acordándose quede sobre la mesa hasta que presente el proyecto correspondiente, sellado por el Colegio de Arquitectos e informado por el delegado de F. de la Vivienda.

Sesión ordinaria del día 15 de febrero.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones recibidas en la presente quincena y darse por enterados de la correspondencia.

Se acordó autorizar a don Luis Ruiz para construir una cabaña al sitio de Cardales, del barrio de Escobedo.

Se acordó designar a don Manuel Fernández Ruiz para tallar y pesar a los mozos del actual reemplazo.

Se acordó fijar en cincuenta pesetas, a efectos de quintas y beneficencia, el jornal medio de un bracero en este término municipal.

Se acordó conceder licencia de dos meses, por enfermedad, al concejal señor Blanco.

Sesión supletoria del día 3 de marzo.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la segunda quincena de febrero y darse por enterados de la correspondencia oficial de dicho término.

Fue aprobada la distribución de fondos para marzo actual.

Se acordó desestimar un escrito de la Comisión Masculina del Magisterio de Santander solicitando una ayuda para gastos de viaje de fin de carrera.

Se acordó contribuir con 500 pesetas a la erección del monumento a los alféreces provisionales caídos, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Se acordó autorizar a don Narciso Diego Fernández para construir una cabaña al sitio de Barba, del término de Rasillo.

Se acordó desestimar escrito del secretario permanente de los Congresos de la Familia Española, invitando al Ayuntamiento a suscribirse a la revista "Familia Española".

Sesión ordinaria del día 16 de marzo.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumpli_r y que se cumplan las disposiciones recibidas en la presente quincena y darse por enterados de la correspondencia.

Se aprobaron varios pagos realizados en febrero anterior.

Se acordó autorizar a doña Pilar Sainz para construir una cabaña en un solar de otra, sito en Sierra Quintana, y a doña Josefa Sainz para reconstruir un paredón al sitio de El Campizo, ambas construcciones en el término de Vega.

Se leyó y fue desestimado un escrito de don Eusebio España Rodríguez renunciando al cargo de vocal de la Junta Vecinal de Rasillo.

Se acordó, por aclamación, consignar en acta el agradecimiento más fervoroso de la Corporación al excelentísimo señor gobernador civil, don Jacobo Roldán Losada, que cesa en dicho cargo, por el eficaz apoyo que prestó a los asuntos de este Municipio.

Se leyó y fue aprobado el concierto suscrito por la Alcaldía con el contratista de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de San Martín, para instalar el servicio de agua a la Casa Consistorial y sus viviendas.

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1960.—Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyeron las disposiciones y correspondencia oficial recibida en la presente quincena, acordándose el cumplimiento de aquéllas y darse por enterados de esta última.

Se acordó autorizar a don José Francisco Carral para construir un prendedero en su finca de la Carcaba, barrio de Trasvilla, y a don Jesús Fernández Ramírez para reconstruir una tejavana en el barrio de Ojuriego.

Se acordó designar comisionado de quintas para acompañar a los mozos a revisión ante la Junta de Clasificación, al secrétario municipal.

Villafufre, 9 de abril de 1960.— El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

Diligencia.—Para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos fue aprobado en sesión celebrada el día 13 de abril del corriente año, lo certifico.

Villafufre, 19 de abril de 1960.— El secretario (ilegible); visto bueno, el alcalde (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1960

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL Gobierno Civil de Santander		da Perineumonía bovina en el ganado bovino del término/municipal de Rui- loba	
Circular número 32. Declarando oficialmen-		Excma. Diputación Provincial de Santander	
te la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Reocin	389	Anunciando la cesión de bienes inmuebles al Ministerio de Educación Nacional pa- ra la construcción de las Escuelas del	
del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramien- to, sobre el expediente de jubilación a favor del médico titular de Potes, don		Magisterio	
Juan Fernández Huidobro	390	cial Cántabro	
Circular número 35. Transmitiendo co- municación del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la concesión del co- rrespondiente exequatur a favor de don		de Contribuciones del Estado en la zona de Reinosa	402
Luis Diez Alonso, nombrado cónsul ge- neral honorario del Guatemala en San- tander	418	za de recaudador de Contribuciones de la Zona de la Capital	410
Circular número 36. Autorizando a la So- ciedad de Caza y Pesca de Ampuero para dar una batida, con estricnina, contra los animales dañinos, en los montes de	*	nistradas a las tropas del Ejército en el mes de marzo del año actual Anunciando el estado de precios medios a que han de abonarse las especies sumi-	462
de aquel término municipal	429	mes de abril del año actual	473
en el ganado bovino del término muni- cipal de Valdáliga	438	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Circular número 38. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre el expediente de jubilación a favor del médico titular del Ayuntamiento de Cillorigo, don Francisco Bada Salceda Circular número 39. Declarando oficialmente extinguida la enfermedad denomina-	462	Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el envío a la Sección Especial de Estadistica del Ministerio de la Gobernación de ciertos datos municipales y provinciales. Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local que disponía el envío a la Sección	394

	Págs.		Págs.
Especial de Estadística del Ministerio de la Gobernación de ciertos datos municipales y provinciales	402	Delegación de Hacienda de Santander Delegación de Hacienda de Santander Administración de Rentas Públicas de San-	446
ANUNCIOS OFICIALES		tander	447
		Adminsitración de Rentas Públicas de San-	The second secon
Camara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander	391	tande _r	463
Hermandad Sindical de Labradores y Gana- deros de Villafufre	396	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
recelentisima Diputación Provincial	396		
ervicio Provincial de Ganadería	402	Juzgado de primera instancia e instrucción	\$1 \$11 (\$1 LEE \$25.00 \(\delta \) (\$10 \(\delta \)
efatura Provincial de Sanidad	403	número cinco de Madrid	391
Jefatura de Puertos de Santander	403	Magistratura de Trabajo	398
Jefatura de Puertos de Santander	410	Junta Vecinal de Santullán	
Distrito Minero de Santander	410	Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga	
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de	S. V	Distrito Forestal de Santander	404
Santander	411	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	44.0
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	110	número dos de Santander	NACHOLD REPORT OF THE PARTY.
de Santoña Recaudación de Contribuciones de la Zona	418	Ayuntamiento de Lamasón	413
de San Vicente de la Barquera	418	Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	413
Comandancia Militar de Marina de Bilbao	419	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	
Junta Municipal del Genso Electoral de		de Santoña	413
Bareyo	419	Dirección General de Carreteras y Caminos	
Comandancia Militar de Marina de El Fe-	10-	Vecinales	413
rrol del Caudillo	425	Ayuntamiento de Santillana del Mar	419
Jefatura de Obras Públicas de Santander	$430 \dots 430$	Delegación de Hacienda de Santander	419
Distrito Forestal de Santander	.431	Jefatura de Obras Públicas de Santander	420
lefatura de Puertos de Santander	431	Comisión Provincial de Servicios Técnicos.	426
Comisaria General de Abastecimientos y		Ayuntamiento de Santander	426
Transportes	432	de Suso	427
Mancomunidad Sanitaria Provincial de	432	Ayuntamiento de San Felices de Buelna	
Santander Excelentísima Diputación Provincial de	404	Ayuntamiento de Hazas de Cesto	
Santander	438	Junta Vecinal de Entrambasmestas	427
Distrito Minero de Santander	438	Ayuntamiento de Cabuérniga	
Ayudantía Militar de Marina de Marin	440	Ayuntamiento de Cartes	432
lustre Colegio Notarial de Burgos	441	Ayuntamiento de Santander	432
Delegación Especial de Pesca Continental y Caza	á41 .	tander	433
Servicio Provincial de Ganadería de San-	a41 ;	Juzgado de primera instancia e instrucción	
lander	446	de' Santoña	. 441
muicato Provincial de la Piel	446	Dirección General de Obras Hidráulicas	441
williero de Santander	446	Junta Vecinal de Pámanes	441
Minero de Santander	453	Junta Vecinal de Luzmela	421
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	454	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	4.47
Ayudantia Militar de Marina de San Fer-	404	de Torrelavega	447
nando	462	Magistratura de Trabajo de Santander Junta Vecinal de Llerana	447 447
Willio Minero de Santander	462	Magistratura de Trabajo de Santander	STREET, STREET
efatura de Obras Públicas de Santander	463	Ayuntamiento de Enmedio	459
Frovincial de Beneficencia de San-	109	Excma. Diputación Provincial de Santander	463
tander efatura Agronómica de Santander	463	Ayuntamiento de Cartes	464
	469	Ayuntamiento de Vega de Liébana	464
Delegaciones de Industria y Trabajo	474	*Ayuntamiento de Polaciones Jefatura de Obras Públicas de Santander	464
ADMINISTRACION FOOMORIOS		Magistratura de Trabajo de Santander	470
ADMINISTRACION ECONOMICA		Ayuntamiento de Udías	471
dministración de Propiedades y Contribu- ción Territorial		Magistratura de Trabajo de Santander	474
ción Territorialesoreria de Hacienda de Santander	403	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	
de Hacienda de Santander	411	número dos de Santander	474

	Pags.		ag
ADMINISTRACION DE JUSTICIA Providencias judiciales, páginas 392, 398, 405, 414, 427, 433, 442, 447, 459, 465 471 y		Buelna, Castañeda, Anievas, y Jun'as Vecinales de Treceño y Anero Ayuntamientos de: Santander, Peñarrubia, Liendo, Hazas de Cesto, Tudanca, Ca- maleño, Reinosa, Laredo y Castro Ur-	44
ADMINISTRACION MUNICIPAL Ayuntamiento de Villafufre	392	diales Ayuntamiento de Santander Ayuntamiento de Torrelavega Ayuntamiento de-Ampuero	45 46
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Puente Viesgo, Liérganes, Penagos, Rui- loba, Astillero, Vega de Pas y Rasines Ayuntamientos de: Santander, San Roque	399	Ayuntamiento de Meruelo	46 46 46 46
de Ríomiera, Castro Urdiales, San Mi- guel de Aguayo, Los Corrales de Buelna, Valdáliga, Bareyo, Arenas de Iguña y Santa Cruz de Bezana		Cesto, Colindres, Torrelavega, Castro Urdiales y Reinosa	46
Ayuntamientos de: Santander, Lamasón y Santa María de Cayón	415	basaguas, Ramales y Junta Vecinal de Santiago	47
ganes, Santoña, Valdeprado del Río, Villafufre, Villaescusa y Mazcuerras Ayuntamientos de: Entrambasaguas, Río-	422	Villafufre ANUNCIOS PARTICULARES Unida Territorial de Cooperatives del	47
tuerto, Ampuero, Herrerías, Los Corra- les de Buelna y Reocín	.428		40 42 44
lavega, Marina de Cudeyo, Ramales, Se- laya, Villacarriedo, Laredo, Bárcena de Cicero, Cillorigo, Tudanca, Meruelo, Ruente, Castañeda y Reinosa	434	deros de Ampuero	44 44 47
Ayuntamientos de: Alfoz de Lloredo, San- tillana del Mar, San Felices de Buelna, Torrelavega, Astillero, Los Corrales de	manufacture of	Banco Español de Crédito	47